



NOTA DE PRENSA

España, Italia y Francia pidieron que se mantenga el certificado B para evitar el fraude de importaciones de terceros países

La Comisión Europea "receptiva" a la petición del sector europeo del ajo sobre los certificados de importación "B"

La Comisión Europea "reflexionará" sobre la posibilidad de que se mantenga provisionalmente hasta el 2017 el actual sistema de certificados, mientras se demuestre la eficacia de los nuevos sistemas de control online a implementar, a partir de lo cual se eliminarán totalmente los certificados

Toledo, 7 de diciembre de 2015. El pasado día 3 de diciembre una delegación del sector ajero europeo de la que formaban parte miembros de España (Mesa Nacional del Ajo y ANPCA), Francia (ANI'AIL) e Italia, mantuvo encuentro con los funcionarios de la Comisión Europea, entre ellos Jens Schaps, director de la Dirección C - OCM Única de Asuntos Económicos y Análisis de los Mercados Agrícolas; Bruno Buffaria y Alex de Mul de la Unidad de Aspectos Generales de los Mercados Agrícolas; Leandro Mas-Pons de la Unidad de Frutas y Hortalizas y Doris Fisch, responsable del Mercado de Ajo.

El tema abordado en la reunión convocada por la Dirección General de Agricultura a instancias del sector se desarrolló sobre la pretendida eliminación de los certificados B en las importaciones de ajo que se realizan a la UE fuera del contingente arancelario existente, a la que los profesionales del ajo europeo se oponen, ya que como se ha demostrado en la práctica son un eficaz sistema para el control de las importaciones y el fraude en las mismas, planteando igualmente que mientras no exista un nuevo sistema sustitutivo, probado y fiable de control, deben ser mantenidos.

La Comisión, en palabras de sus representantes, es consciente del problema de las importaciones de ajo, conoce los tipos de fraude que se producen (origen, falsa declaración de producto, triangulaciones, etc.), remarcando que es un asunto básicamente competencia de las Aduanas y de comunicación en caso de detección de irregularidades a la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF), trabajo que reconocen no siempre se hace.

En el proceso de "simplificación" emprendido por la Comisión y de revisión del Reglamento nº 376/2008 cuya entrada en vigor está prevista para comienzos de 2016, se prevé la eliminación de todos los certificados de importación y exportación, siendo sustituido el sistema por un seguimiento aduanero diario, ya que según opinan los responsables de la Comisión Europea es más fiable. Los profesionales europeos del ajo propusieron que mientras se demuestra la validez y eficacia del nuevo sistema, debería



ASOCIACIÓN MESA NACIONAL DEL AJO

mantenerse el actual de licencias, y en ese sentido defendieron esa posibilidad de forma transitoria, a lo que la Comisión contestó que no estaba contemplado, pero que sus servicios reflexionarían sobre el particular, no descartando algún tipo de excepcionalidad como la que se ha previsto para el sector del azúcar hasta finales de 2017, pidiendo al sector ajero que formule propuesta sobre el particular.

Informaciones erróneas en algunos medios de comunicación

Con posterioridad al encuentro algunos medios de comunicación han afirmado de forma categórica y citando fuentes parciales que "el sector del ajo europeo ha conseguido parar la eliminación de las licencias B", así como la existencia de "un acuerdo entre ambas partes -Comisión y sector-, para la no eliminación de las licencias B de importación de ajo." La Mesa Nacional del Ajo valora de forma positiva el encuentro realizado en días pasados, y haber obtenido del mismo, unos resultados satisfactorios que a priori no esperaba. Ahora bien, considera que afirmar de forma tajante como se ha hecho, que el "ajo queda excluido de manera temporal de la eliminación de los requisitos de obtención de una licencia B para su importación", es vender la piel del oso antes de cazarlo. Se estima, que para que ello se produzca, en próximas semanas, deberá concretarse este acuerdo en la correspondiente disposición legal, deberán ponerse en marcha las herramientas de control y seguimiento diarios, así como los correspondientes planes de formación y especialización de los responsables aduaneros encargados de realizar esta vigilancia.

¿Por qué se niega el sector a la eliminación, especialmente, del certificado B?

Los productores y comercializadores europeos de ajo denuncian que "además de las pérdidas para el presupuesto de la UE que supone eliminar el certificado "B" para los ajos importados de terceros países, el tráfico ilegal de alimentos puede entrañar un peligro añadido para la salud de los consumidores". China es el país -según las autoridades de control alimentario y sanitario-, "con mayor número de alertas alimentarias debido a la presencia de pesticidas, metales pesados y dioxinas". "Eximiendo de controles a este tipo de productos también quitamos instrumentos de garantía para la salud de los consumidores europeos".